

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de mayo de 1963 por la que se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Toledo a don Pablo Paños Martí

Ilmo. Sr.: Declarado desierto el concurso de meritos convecao en 30 de marzo último «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril) para cubrir distintas Jefaturas de Servicios Provinciales de Ganadería entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General y de conformidad con el artículo tercero del Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha tenido a bien destinar a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Toledo a don Pablo Paños Martí, que cesa en la Dirección de la Estación Pecuaria Comarcal de Valdepeñas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Antonio Pedragosa Saladrigas, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaria declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Antonio Pedragosa Saladrigas, con destino en la Jefatura Agronómica de Barcelona, y efectividad de 16 de mayo del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Miguel Garcia de Oteiza.

Vista la instancia de don Miguel Garcia de Oteiza, Auxiliar Mayor de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Capacitación Agraria, en suplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos 9.º, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar Mayor de primera clase don Miguel Garcia de Oteiza la excedencia voluntaria por un periodo de tiempo no menor de un año, contada a partir del 1 de mayo del corriente año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Miguel Garcia de Oteiza.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Angel Mateilan Martín; Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Enrique Ledesma Malbernat; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Felipe Gomez Diaz, y Auxiliares de primera clase, con

el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Carmen Gomez Perez, que continuará en la situación de «Supernumerario» por prestar sus servicios en el Patrimonio Forestal del Estado, y en su vacante, a doña Adelina Senas Lopez, todos con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo del corriente año, y que la vacante que se produce de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, no se cubre por no figurar Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando dicha vacante reservada al turno de la oposición, disfrutando todos estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio por jubilación de don Antonio Pedragosa Saladrigas.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acordar que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña Irene Villanueva Santamaria; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña Presentación Castro Mulero, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Dolores Cervión Ventero, con antigüedad y efectos económicos de 17 de mayo de 1963, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, no cubriéndose la vacante de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, que se produce por no existir Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando dicha vacante reservada a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la escala bis de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Ignacio Chacon Enriquez.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 16 de mayo actual al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Ignacio Chacon Enriquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Miguel Benlloch Martínez.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 3 de junio del corriente año al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Miguel Benlloch Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.